

# AENOR

Nº SUBEXPEDIENTE	INFORME DE VISITA	TIPO DE ACTIVIDAD	NORMA / ESPECIFICACIÓN O REGLAMENTO DE APLICACIÓN	FECHA
A90/000023	A90/000688	Auditoría	RP A90.01	2018-04-16

**Empresa licenciataria o peticionaria**  
**Dirección del centro**  
**Fecha(s) de la visita**

BEAZ S.A.U.  
Avenida de Sabino Arana 8 48013 BILBAO (Vizcaya)  
2018-04-16

Este informe consta de 10 páginas (incluida esta portada).

Requiere PAC SI  NO   
Visita presencial SI  NO

## DATOS DE LA VISITA

Esta visita se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en:

**RP A90.01 Reglamento Particular de la Marca AENOR N para accesibilidad TIC de sitios Web.**

El sitio Web afectado por la visita y su nivel de accesibilidad es:

**URL:** <http://beaz.bizkaia.eus>

**Nivel accesibilidad:** AA

Exclusiones:

### Los trabajos realizados son:

- Visita previa.....
- Inspección inicial.....
- Inspección de seguimiento.....
- Inspección de verificación.....
- Auditoría inicial.....
- Auditoría de seguimiento.....

NOTA — Escribir “extraordinaria” en los puntos si éste es el carácter del trabajo.

Observaciones adicionales:

**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN**

D. Joseba Barbarias	Responsable del Sistema de gestión
---------------------	------------------------------------

**OTRAS PERSONAS PRESENTES DURANTE LA AUDITORIA POR PARTE DE LA EMPRESA**

Dña. Ainara BASURKO	Directora General
D. Joseba MARIEZKURRENA	Director de Organización e Innovación
D. Juan Carlos TOTORIKAGUENA	Técnico de Comunicación
D. Carlos ABRANTES	Administrador Web-Product Manager InnoBask

**EQUIPO AUDITOR/INSPECTOR****Iniciales**

D. Susana FERNANDEZ BRENA

SFB

- 1 Si este informe se elabora en el centro visitado. Un ejemplar queda en poder de la empresa y otro en poder del equipo auditor/inspector. Si no se remite por correo.
- 2 La empresa deberá actuar de acuerdo con lo previsto en la documentación de certificación aplicable.
- 3 El equipo auditor/inspector comunica que esta auditoría se ha realizado mediante un muestreo, por lo que pueden existir otras no conformidades no identificadas en este informe.
- 4 Las no conformidades se refieren a incumplimientos de los requisitos exigidos en la documentación de certificación aplicable.

## RESUMEN DEL INFORME

APART.	REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD	(*)	TOTAL NO CONF.
4.1	Principios generales		
4.2	Presentación		
4.3	Estructura		
4.4	Contenido		
4.5	Navegación		
4.6	Scripts, objetos de programación y multimedia		
<b>ELEMENTOS DEL SISTEMA DE LA CALIDAD</b>			
D.2.a	Manual de Gestión		0
D.2.b	Gestión de recursos		0
D.2.b	Elaboración del sitio Web		0
D.2.b	Gestión de proveedores		0
D.2.b	Tratamiento de reclamaciones de clientes		0
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>

(\*) Indicar los elementos del sistema de la calidad auditados (con "SÍ", "NO" o "N/A" [no aplicable]).

Número de NC Mayores	0
Número de NC Menores	0

si	no	No es aplicable	No comprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El equipo auditor ha comprobado el estado de las acciones correctivas tomadas ante las no conformidades reflejadas en los informes anteriores.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Las acciones correctivas han sido eficaces (si la respuesta es no, las no conformidades no corregidas se copiarán en este informe). Indicar los números de las no conformidades del informe actual que proceden de las visitas anteriores.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

El marcado de los productos (incluido el uso del logotipo de AENOR y su nombre) es correcto. Esta comprobación incluye que no se usa el logotipo de AENOR en los productos no certificados.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
-------------------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

- a) Se mantiene un registro de todas las reclamaciones relativas al cumplimiento de un producto con los requisitos de las normas pertinentes. Estos registros están a disposición de AENOR y del equipo auditor/inspector.
- b) Se toman acciones correctivas pertinentes con respecto a tales reclamaciones y cualquier deficiencia encontrada en los productos o servicios que afecte a la conformidad con los requisitos de certificación.
- c) Las acciones tomadas se documentan.

## RESUMEN EJECUTIVO

Se ha realizado la auditoría al Sistema de gestión para la accesibilidad del sitio Web <http://beaz.bizkaia.eus> de conformidad con el Reglamento RP A90.01 (Anexo D), visitándose las instalaciones de BEAZ en Bilbao.

Durante la auditoría se ha revisado la documentación del sistema de gestión de accesibilidad documentado a través de la herramienta Lotus Notes.

El sistema completo se revisa anualmente en la revisión por la dirección junto con el resto de los sistemas de la organización.

La organización cuenta con varios subdominios actualmente fuera del alcance de la certificación en los que se ofrecen documentos informativos a los usuarios y/o tramitación on-line ([info.beaz.bizkaia.eus](mailto:info.beaz.bizkaia.eus); [app.beaz.bizkaia.eus](http://app.beaz.bizkaia.eus)). Se informa del interés en incorporarlas al alcance de la certificación.

Durante el período no se han recibido quejas, reclamaciones ni solicitudes en accesibilidad web.

Durante la auditoría se han considerado algunos puntos fuertes:

- Plugin de accesibilidad que corrige el código generado desde el Gestor de contenidos (CMS) y que permite visualizar el cumplimiento de distintos requisitos de accesibilidad por parte de los usuarios.
- Documento que denominan "2017 Indicadores y contenidos auditados", para llevar un resumen de los contenidos auditados, así como del seguimiento del sistema en materia de accesibilidad

Ref. NC	<b>DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD</b> (Utilizar para las No Conformidades que requieren la presentación por la Organización de un Plan de Acciones Correctivas posterior a la realización de la Auditoría, según se indica en el punto 3 de las Disposiciones Finales del presente Informe)	Apdo. Norma	Categoría N.C.
	No se han detectado no conformidades en el presente ciclo		

**OBSERVACIONES**

1. Se informa que se va a plantear para este año la reincorporando en la web de Beaz de contenidos de los subdominios con los que cuenta la organización, como Infor.beaz y app.beaz.
2. Puntualmente en la revisión del sistema del 13 de Marzo del 2018 no se han comentado los cambios llevados a cabo en relación de la gestión de accesibilidad a lo largo del periodo
3. Sería conveniente incluir en el muestreo de las revisiones formales las páginas con alto número de hits cuyo auditoria formal es anterior a su última publicación. Como ejemplo se encuentra "Bizkaia Creativa" con alto número de hits con revisión formal(11/04/2017) realizada antes de la última publicación (12/06/2017)
4. Puntualmente se detectan en varios documentos, diferentes requisitos para los perfiles relacionados con la accesibilidad, como son: el perfil del técnico web, técnico gráfico, y técnico comunicación

## DISPOSICIONES FINALES

1. La organización se quedará o se le remitirá copia de este informe.
2. Las No Conformidades han sido aclaradas y entendidas.
3. Teniendo en cuenta las No conformidades constatadas e indicadas en este informe para las cuales es necesario la presentación de un plan de acciones, la organización se compromete a presentar a AENOR en 30 días naturales, contados a partir de la fecha de esta Auditoría, dicho plan, el cual debe indicar para cada No Conformidad el estudio de las causas, la acción correctiva propuesta, el responsable de su implantación, el tiempo estimado y las evidencias documentales correspondientes.
4. Indicar las No Conformidades del presente informe a las cuales la organización tiene intención de presentar apelación (En este caso el equipo auditor puede alargar el tiempo de la estancia en la organización, con el fin de obtener más evidencias documentales que justifiquen la No Conformidad apelada).

No aplica

5. Indicar la verificación de la corrección de las No Conformidades pendientes de anteriores auditorías según corresponda.

Se han verificado

6. Indicar, el resultado de la verificación de los cambios de la documentación desde la Auditoría anterior:

Se ha verificado y se encuentra conforme pendiente de realizar algunas actualizaciones.

7. El Equipo Auditor informa que esta Auditoría se ha realizado a través de un muestreo por lo que pueden existir otras No Conformidades no identificadas en este informe.
8. Las No Conformidades se refieren a incumplimientos de los requisitos de la Norma de referencia/Reglamento Particular aplicables, o de los documentos del Sistema de Gestión de la Organización.
9. Tras la evaluación de las propuestas de Acciones Correctivas, los servicios de AENOR elaborarán una propuesta sobre la Certificación conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Certificación aplicable.

Si una vez concedida la Certificación, se detecta en una Auditoría posterior que las Acciones Correctivas propuestas para resolver las No Conformidades reflejadas en este informe no han sido implantadas, AENOR podrá proceder a la suspensión temporal o retirada del Certificado.

10. En el caso de que exista alguna modificación del alcance de la certificación (nuevos sitios o ampliación), se indicará expresamente la misma en este campo, y se anexará a este informe nueva Hoja de Datos.

11. Una vez concedida la Certificación, la organización se compromete a poner a disposición de AENOR durante la realización de la Auditoría, un ejemplar controlado de la documentación del Sistema de Gestión.

En Bilbao, a 16 de Abril de 2018